

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25533 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Concurso voluntario tramitado bajo el número 1115/2014-H, de la entidad mercantil Arc Disseny, SCCL, se ha dictado auto de fecha 13 de mayo de 2016, en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso por insuficiencia de masa activa, acordandose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Arc Disseny SCCL, así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro publico correspondiente y la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial del Estado. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la Administración concursal.

Barcelona, 13 de mayo de 2016.- EL Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160034365-1